

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE

BARRIENTOS ORTUÑO

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTES DE LA HONORABLE JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

C O N S I D E R A N D O:

Que con destino a la construcción de una nueva Escuela, la H. Alcaldía Municipal de San Borja, provincia Ballivián del departamento del Beni, ha adquirido últimamente un lote de terreno que se encuentra ubicado sobre la Av. ?18 de noviembre?;

Que el inmueble donde actualmente funciona la Escuela fiscal ?Germán Busch? es de propiedad del Estado;

Que en base a tales antecedentes, la mencionada Alcaldía, pide la cesión de esta propiedad en su favor, para que, previo loteamiento, lo transfiera a personas particulares y el producto del remate sea destinado a sufragar parte de los gastos que demande la edificación de la nueva Escuela, a cargo del Ministerio de Educación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A N:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Ministerio de Educación, ceder con carácter gratuito en favor de la H. Alcaldía Municipal de San Borja, provincia Ballivián del departamento del Beni, el inmueble antiguo de la Escuela fiscal ?Germán Busch?.

ARTICULO 2.- El indicado inmueble, previo loteamiento por la mencionada Alcaldía, será puesto en pública subasta, debiendo los fondos a obtenerse ser destinados íntegramente a la construcción de la nueva Escuela, a cargo del Ministerio de Educación.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Gobierno y Educación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA,Tcnl. Hugo Banzer S., Cnl. Sigfredo Montero V., Cnl. Rogelio Miranda B., Tcnl. René Bernal E., Cnl. Carlos Ardiles I., Cnl. Eduardo Méndez P., Cnl. Juan Lechín S., Marcelo Galindo de U.